117

y mandaron a mi dicho escriuano al llevar de las barcas de palio ya de Alhebrin
a sus altezas que lo digan y que no la [illegible] en ninguna encomienda de los dichos
ningunos so pena de [illegible] que la encomendare de dicho cola
diere de diez mill maravedis para la guerra de los moros e a qualquier
ma pena de ya [illegible] [illegible] tomare la de la barca no se yendo
fiador

Concejo.

En domingo veynte dias del dicho mes de abril del dicho año fueron ayuntados en la
camara de la corte de la dicha çibdad segund que lo han acostumbrado el dicho señor corregidor
e Pedro de Zambrana e Manuel de Arroniz e Juan de Cascales e Juan Avellan alcaldes
bachiller Alvaro de Santisteban e Juan de Cascales regidores de la dicha çibdad
e Pedro Aldran e Juan de Cascales e Juan Avellan e Gregorio Salad e Bartolome de
Guevara e Abel Juan de Ortega e Sancho Royo de Sandoval e Hernando Matheos jurados
de la dicha çibdad

achenza

E los dichos señores por quanto tiene elegido e nombrado a Alonso de Arroniz
jurado para que vaya por mensajero a sus altezas a les suplicar que manden
dar el pecho con que esta çibdad los de Alhebrin y a ellos [illegible] de re
hazienda de esta çibdad para sus altezas por ende mandaron al dicho Alonso de Ar
roniz que por virtud de la dicha [illegible] de parte de esta çibdad a sus
altezas que ya saben como [illegible] de Arroniz [illegible]
de esta çibdad que para le hazer bien e merçed que [illegible] y heran [illegible]

para a xadrino

Antonio [illegible] se hazer pecho para el Alhebrin de sus altezas y el señor
principe [illegible] que mandaron a sus cavallerizos que diesen de esta
çibdad el mejor pecho que pudiesen e por los [illegible] dichos cavalle
rizos mandaron que les diese esta çibdad quarenta mill maravedis los quales
se enviaran de por medio el cavallerizo del rey e de la reyna en
e los [illegible] el cavallerizo del dicho señor principe por hazer merçed

sobre el pagyo.

de esta çibdad mandaron que no les diese por lo qual esta çibdad
besan las manos de sus altezas y le suplican les manden de alçar
el dicho pecho para que los [illegible] luego por que tenga esta çibdad [illegible]
de [illegible] por la [illegible] de sus altezas

En este dicho ayuntamiento [illegible] que dixo por su nombre [illegible]
[illegible] presento una cedula del rey e reyna nuestros señores para la qual